

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA:

ATENCIÓN EDUCATIVA

IES LUNA DE LA SIERRA

ADAMUZ (CÓRDOBA)

CURSO 2023/2024

INDICE

- 1. Marco legislativo.**
- 2. Contextualización.**
 - 2.1. Contextualización del Centro.**
 - 2.2. Descripción del departamento didáctico.**
 - 2.3. Descripción del grupo de alumnos.**
- 3. Conceptualización y características de la materia con relación al Plan de Centro.**
- 4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.**
 - 4.1. Objetivos**
 - 4.2. Competencias Clave**
 - 4.3. Competencias Específicas**
 - 4.4. Criterios de Evaluación.**
 - 4.5. Saberes Básicos.**
 - 4.6. Temporalización.**
- 5. Metodología**
- 6. Evaluación**
- 7. Atención a la diversidad**
- 8. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.**
- 9. Actividades complementarias y extraescolares.**
 - 9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.**
 - 9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.**
- 10. Evaluación de la Programación didáctica.**

0. Introducción y justificación.

En el presente documento se considera al alumnado como el auténtico protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.

Según Viciano (2002) se define programación didáctica como “ instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia del currículo establecido por la normativa vigente”.

Se atenderá a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

1. Marco legislativo.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación(en adelante LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, 0 el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Circular del 25 julio 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como los criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

2. Contextualización.

2.1. Contextualización del Centro.

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca, aula de música, etc; pero no posee aulas para desdobles ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado

El alumnado proviene del CEIP Laureado Capitán Trevilla (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en los dos terceros y un cuarto).

El personal

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 76% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como mínimo, a pesar de que el % de profesores definitivo en el centro es algo menor (62%). Esto es debido a que hay profesores que solicitan volver a nuestro centro, a pesar de no tener la plaza definitiva en el mismo. Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

En este profesorado está incluida la profesora PT que atiende a los alumnos/as que tienen un gran desfase curricular por déficit sociocultural y/o falta de interés y/o falta de compromiso familiar. Sus clases las imparte en el aula de apoyo o directamente en el aula de referencia de cada alumno.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín. La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario. Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISEC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.
- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.
- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.
- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

2.2. Descripción del departamento didáctico.

El profesorado que conforma el departamento es Profesorado que conforma el departamento y materias.

Docente	Funciones
María Teresa Grande Navarro	Jefa Departamento Tecnología
María Teresa Grande Navarro	Tutora de 3º ESO B

Docente	Curso	Materia	Nº Alumnos	H/ SEM
Mª Teresa Grande Navarro	1º ESO A	EPV	22	1
Mª Teresa Grande Navarro	1º ESO B	EPV	20	1

M^a Teresa Grande Navarro	2º ESO A	TYD	23	3
M^a Teresa Grande Navarro	2º ESO B	TYD	25	3
M^a Teresa Grande Navarro	3º ESO A	TYD	17	2
M^a Teresa Grande Navarro	3º ESO B	TYD	18	2
M^a Teresa Grande Navarro	4º ESO	DT	10	2
M^a Teresa Grande Navarro	3º ESO B	AE	3	1

Las materias son las siguientes:

EPV: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

TYD: TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN.

DT: DIBUJO TÉCNICO.

AR: ATENCIÓN EDUCATIVA.

2.3. Descripción del grupo de alumnos en ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

3º ESO B : Grupo compuesto por 3 alumnos. Atienden y trabajan bastante bien.

3. Conceptualización y características de la materia con relación al Plan de Centro.

En este proyecto de Atención Educativa se va a enfocar al grave problema como es la Violencia de Género.

Se considera violencia de género, aquella que se ejerce por los hombres contra las mujeres, por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado unidos a ellas por relaciones de análoga afectividad, aun sin convivencia en el momento de producirse los hechos. El número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 8,3% en el año 2022, hasta 32.644. La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,5 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

Se considera víctima de violencia de género, la mujer que es o ha sido objeto de actos de violencia física o psicológica, agresiones a la libertad sexual, amenazas, coacción o privación de libertad ejercida por su cónyuge, excónyuge, pareja de hecho o expareja, aunque no hubieran convivido.

El país ya ocupó el séptimo puesto el año pasado, tras subir cinco posiciones respecto a la clasificación de 2021. Por su parte, España ha bajado una posición respecto a la edición de 2022 y se sitúa en 2023 en el puesto 18 del índice, con un total de 0,791 puntos.

La violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica, sexual e institucional, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el término se utiliza «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», constituye una violación de los derechos humanos. Incluye la violencia y discriminación contra la mujer. La violencia de género podía catalogarse como una violación de los

derechos humanos, e indicó que este flagelo afectaba a mujeres, hombres, niños y niñas, aunque son las mujeres y niñas las que predominantemente son víctimas.

La violencia de género presenta distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. Estos actos se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y política, entre los que se encuentran la propia familia, el Estado, la educación, los medios de comunicación, las religiones, el mundo del trabajo, la sexualidad, las organizaciones sociales, la convivencia en espacios públicos, la cultura, etc. «Las mujeres y los niños/as, que a menudo son los más vulnerables a sufrir abusos contra sus derechos humanos, son los que más sufren de violencia sexual y de género», mientras que según algunos estudios sostienen que los varones estarían subrepresentados en las estadísticas

Para el desarrollo de esta materia, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y a la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, al reconocimiento y respeto a las diferencias individuales, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida.

4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos de la etapa y las competencias clave se encuentran en Decreto102/2023 del 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.1. Objetivos de la etapa

Los objetivos de la etapa vienen reflejados en el Artículo 5 del Decreto102/2023 del 9 de mayo en las páginas 8471/6 y 8471/7.

4.2. Competencias Clave

Las competencias clave para la etapa de la ESO y perfil de salida al término de la Enseñanza Básica vienen desarrolladas en el Anexo I del Decreto102/2023 del 9 de mayo en las páginas 8471/27 y 8471/35.

4.3. Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos.

Las competencias específicas, los criterios de evaluación y saberes básicos de esta materia serán los propuestos a continuación, a criterio de la profesora, puesto que no aparecen recogidos en ningún apartado de la legislación vigente:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adquirir conocimientos de igualdad de género para elaborar conductas y planteamientos que confluyan para una buena convivencia entre personas.
2. Investigar los problemas provocados por de la violencia de género para promover una posible resolución en el origen.
3. Estudiar las consecuencias negativas de la violencia de género identificando a todas las víctimas que se encuentran a su alrededor.
4. Desarrollar acciones que motiven una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida por el bien común.

SABERES BÁSICOS

A. Identificación el problema.

AE.3.A.1. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

AE.3.A.2. Conocimiento de los tipos de violencia de género.

B. Datos relevantes en la actualidad.

AE.3.B.1. Informes, documentales de televisión. En España y en nuestra Comunidad Autónoma.

AE.3.B.2. Acciones individuales y colectivas en contra de la violencia de género.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.1. Identificar anuncios, series y películas en televisión y en las redes sociales que compartan algún tipo de violencia de género.

1.2. Explorar letras de canciones que apoyan la violencia de género y otras que la rechazan.

2.1. Realizar mapas y trabajos murales para distinguir los diferentes tipos de violencia de género.

3.1. Realizar estadísticas de la violencia de género comparando el año actual y los últimos 20 años.

4. 1. Fomentar el ejercicio del respeto, la confianza y la autoestima en las relaciones personales.

4.2. Desarrollar una actitud asertiva en torno a actividades de reflexión individual o dialogada.

4.4. Temporalización.

TERCERO DE LA ESO

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1: IGUALDAD Y RESPETO ENTRE PERSONAS

FECHA: 15/09/23 -15/12/23	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES:11	1	1.1 1.2	AE.3.A.1. AE.3.A.2.

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 2: ESTUDIO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

FECHA: 18/12/24 al 15/03/24	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES:10	2 3	2.1 3.1	AE.3.B.1. AE.3.B.2.

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 3: NOTICIAS ACTUALES DE DIFERENTES MEDIOS.

FECHA: 18/03/24 al 25/06/24	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES:12	3 4	3.1 4.1 4.2	AE.3.A.2. AE.3.B.1. AE.3.B.2.

5. Metodología

Teniendo en cuenta dicha legislación, se tratará de llevar a cabo una metodología que favorezca la integración del alumnado en la sociedad, capacitándolo para afrontar los retos futuros. Es por ello que las metodologías utilizadas serán principalmente activas y participativas, tratando de trabajar en grupos todo lo posible, y con intervenciones del docente para moderar, dirigir y ayudar.

También se tratará de hacerlo de forma colaborativa para fomentar las destrezas comunicativas del alumnado, así como su empatía y capacidad de trabajar bajo las directrices de sus iguales o liderando. Esto no siempre será posible y puntualmente se usará una clase magistral.

5.1. Principios metodológicos.

Los principios pedagógicos están establecidos en el artículo 6 del Decreto 102 y son una referencia que se seguirá en esta programación para el tratamientos de los elementos transversales.

a)La lectura tendrá un rol muy importante, tratándola de forma directa en clase y fomentando el debate, la reflexión y la oratoria sobre la misma.

Se dará un especial tratamiento y se fomentará el debate y la reflexión sobre la igualdad de oportunidades, la igualdad de todas las personas independientemente de su género, raza u orientación sexual.

b) Se buscará desarrollar progresivamente las bases para una adecuada adquisición de las competencias clase.

c) Desde nuestra materia fomentaremos la integración y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo un uso responsable y guiado por el profesor, con ello se pretende que el alumnado sea capaz de utilizarlo en el desarrollo de su día a día y que le sea útil en su vida cotidiana.

d) También trabajaremos elementos curriculares relacionados con cuidado y mantenimiento del Medio Ambiente, y de temas de actualidad como el calentamiento global y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del que disponemos en Andalucía.

e) Se potenciará el DUA para ayudar a descubrir el talento y el potencial del alumnado integrando metodologías variadas y diferentes recursos.

f) Para ello intentaremos fomentar el uso de herramientas de inteligencia emocional, para que el alumnado aprenda a gestionar sus sentimientos, a resolver problemas de forma colaborativa y a reforzar su autoestima.

g) Se atenderá a la construcción del acervo cultural andaluz, patrimonio cultural y natural de Andalucía.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) Se dedicará tiempo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como la resolución colaborativa de problemas.

j) Con el uso de estas tecnologías también favoreceremos que el alumnado adquiera las habilidades y métodos de recopilación, sistemas y presentación de informaciones fortaleciendo el razonamiento matemático.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora, participativa partiendo de los intereses del alumnado favoreciendo el trabajo individual y colectivo desde una perspectiva de género, respetando las diferencias individuales, el trato no discriminatorio en la vida cotidiana y entorno más inmediato.

Se proporcionará un enfoque multidisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Todo ello se concreta en nuestra programación en cada unidad didáctica que plantea diferentes situaciones de aprendizaje, siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa.

La variedad de herramientas utilizadas en cada unidad para la accesibilidad del alumnado es considerable incluyendo audiovisuales explicativos.

Lo más usado en esta materia serán imágenes, textos que serán la base de nuestras clases. La competencia digital está en todo momento presente y el material que utilizemos se le hará llegar al alumnado a través de Google Classroom.

5.2. Contribución a la lectura.

Un plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

Semanalmente en la materia de Atención Educativa se desarrollará un plan de lectura sobre temáticas de interés relacionadas con los saberes básicos de esta materia. Se potenciará la competencia lingüística del alumnado y dichas actividades serán evaluadas mediante diferentes instrumentos tales como resúmenes, preguntas orales, lluvia de ideas, términos desconocidos hasta el momento, etc..

5.3. Materiales y Recursos

Desde este Departamento se ha decidido no utilizar libros de texto. También se van a utilizar apuntes de elaboración propia y otros elaborados por profesores que tienen colgados en sus blogs educativos. Estos materiales se harán llegar al alumnado a través de Google Classroom.

En esta materia será necesario trabajar con un cuaderno diario. También utilizaremos material en papel como fotocopias.

También haremos uso de los ordenadores del centro, pues llevaremos a cabo la elaboración de materiales audiovisuales.

6. Evaluación

La normativa que regula el proceso de evaluación, promoción y titulación del alumnado en ESO es la siguiente:

- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo en su artículo 15,16 y 17.
- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo III, en su artículo 10,11,12,13,14
- Decreto 102/2023 de 9 mayo en su capítulo IV, en su artículo 13.

La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos del currículo. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso.

Los referentes para evaluar al alumnado son los criterios de evaluación de esta materia.

6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación.

La profesora llevará a cabo la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Se utilizarán instrumentos tales como revisión del cuaderno diario de clase, actividades realizadas en clase, preguntas orales en clase, actividades realizadas en casa, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, entre otros.

Se fomentará la coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación del alumnado.

El desarrollo de la evaluación se llevará a cabo desde la evaluación inicial, evaluación continua y la evaluación final del curso.

La evaluación **inicial**, por su parte, es una acción educativa que permite conocer el nivel de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales primarios por parte del alumnado, con el objetivo de realizar las modificaciones oportunas en esta programación en función de los resultados obtenidos por los discentes.

Con el objetivo de conocer el nivel inicial del alumnado, durante el mes de Octubre, se realizará una evaluación inicial de cada alumno/a. Los instrumentos que utilizamos son: una prueba teórica, evaluación del comportamiento y actitud del alumno hacia nuestra materia desde el inicio de curso hasta la fecha de la sesión de evaluación. Es muy interesante y necesaria porque refleja el nivel

previo de cada alumno/a en particular y de la clase en general. Además, es una herramienta para detectar posibles dificultades, necesidades o problemática del grupo de clase, sirviendo los datos obtenidos como referente para la temporalización y programación posterior de esta materia.

La evaluación también será **formativa** en cuanto que el alumnado será evaluado a diario buscando que aprenda del proceso de enseñanza-aprendizaje y **final** (para cuantificar el aprendizaje de cada unidad didáctica).

6.2. AGENTES DE LA EVALUACIÓN (Coevaluación, autoevaluación y hetero-evaluación)

Esta evaluación es muy interesante ya que hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales, es decir, pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y otros agentes externos. Respecto a los modelos educativos, coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, este último destaca por ser el más innovador y motivador para el alumno.

Es un modelo de educación alternativo, donde diferentes agentes pertenecientes a la comunidad educativa puedan entrar en el aula y formar parte de la vida del centro. Es muy útil en un tipo de metodología activa de enseñanza como puede ser el aprendizaje servicio.

Actualmente, las relaciones entre la escuela y la familia son vistas como un factor de gran importancia en la educación del alumnado. Sintetizando, de entre los argumentos a favor de la implicación de las familias, destacaríamos:

La participación de los progenitores tiene efectos positivos sobre los resultados escolares y sobre el comportamiento de los menores aumentando la probabilidad de que el alumno pueda progresar en sus aprendizajes y sus actitudes.

En definitiva, la evaluación es una etapa vital del proceso de enseñanza-aprendizaje y va a influir de forma determinante sobre qué aprende el alumnado y cómo adquiere conocimientos y cuál es su motivación. La coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación supone una forma de dejar atrás esa tradición de dejar caer todo el peso de evaluar en el docente. Por ello, se debe promover la utilización en estos distintos modelos evaluativos en centros educativos para conseguir que el alumnado desarrolle un aprendizaje integral y significativo.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA MATERIA ATENCIÓN EDUCATIVA

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determina la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo.

Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

-Calificación de curso: Se obtiene con la media de los 6 criterios de evaluación, que miden el grado de consecución de las 4 competencias específicas en el conjunto de los tres trimestres. Dichos criterios de evaluación serán cuantificados a través de diferentes indicadores de logro elaborados por el departamento de Tecnología. Para cuantificar cada tarea del indicador de logro usaremos varios instrumentos de evaluación.

-Calificación de las evaluaciones parciales: se obtiene de la media de los criterios de evaluación que componen cada evaluación, siempre respetando que el peso anual de cada criterio es el mismo para todos.

Para aquellos alumnos y alumnas que no logren alcanzar los objetivos se les planteará realizar una prueba escrita de recuperación, constituida por una serie de preguntas escritas sobre los criterios de evaluación no superados.

6.4 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se debe contestar con

1: nada de acuerdo, 2: algo de acuerdo, 3: bastante de acuerdo y 4: totalmente de acuerdo.

A) PROGRAMACIÓN:

- Las Programaciones se elaboran en coherencia con la legislación vigente:
- respetan las características del grupo-clase
- tienen en cuenta las diferencias individuales
- respetan la secuencia de objetivos
- incorporan los contenidos
- incluyen los criterios de evaluación
- incorpora la contribución del área al desarrollo de las competencias básicas
- contemplan los recursos y materiales a emplear
- contienen actividades coherentes con objetivos y contenidos
- se elaboran en coordinación con otros/as profesores/as
- se evalúan en grupo tras los resultados de la evaluación

B) METODOLOGÍA:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se presenta en orden creciente de dificultad
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se relaciona con lo que los/as alumnos/as saben conocimientos previos
- Se tienen en cuenta los conceptos-base al empezar una unidad o tema
- Se plantean preguntas-problema al iniciar una unidad nueva
- Se propicia la enseñanza activa y por descubrimiento (experimentación, investigación) en lo posible, dentro del aula, centro o entorno inmediato
- Se utiliza el diálogo y el debate como ayuda para reelaborar los conceptos
- Se utilizan ejemplos concretos y cercanos en las explicaciones
- Se enseña a priorizar el trabajo escolar
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla

- Se promueve el trabajo en equipo
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla
- Se promueve el trabajo en equipo
- Se enseñan técnicas de estudio
- Se corrigen los errores de cada alumno/a
- Se emplea el aprendizaje colaborativo
- Se propicia una organización flexible en función de las actividades
- Se presentan tareas que promueven la creatividad de los/as alumnos/as
- Se respeta el equilibrio entre autonomía en el trabajo y control del grupo
- Se estimula el diálogo en clase
- Se posibilita que determinados/as alumnos/as ayuden a otros/as
- Se fomenta la iniciativa y la opinión personal
- Se posibilita a los/as alumnos/as que reflexionen sobre su evolución en el aprendizaje.

C) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Se dispone de documentos en los que se expresa el progreso de los/as alumnos/as
- Se indagan los conocimientos previos antes de iniciar un tema o unidad didáctica
- Se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación :
 - adecuados a cada materia.
 - coherentes con los criterios de evaluación establecidos
 - adaptados a la diversidad de alumnos/as
 - diferentes, según los contenidos tratados
- Se analizan las producciones de los/as niños/as y se tienen en cuenta a la hora de evaluar su progreso.
- Se dispone de criterios objetivos escritos para valorar el trabajo del alumnado
- Se observa, en el aula, cómo ejecutan los/as alumnos/as los trabajos individuales y en grupo
- Al evaluar una actividad en equipo, además de la calificación global, cada componente obtiene otra individual que es reflejo de su contribución personal
- Los/as alumnos/as conocen los criterios de evaluación y de calificación que se emplean.

D) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INTERESES Y MOTIVACIONES DEL ALUMNADO:

- Se proponen actividades que posibilitan alcanzar distintos grados de ejecución
- Se adoptan medidas de apoyo para quienes presentan desfases y dificultades de aprendizaje
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas según características de los/as alumnos/as
- Se ajusta el ritmo de programación al de aprendizaje de los/as alumnos/as

E) ACTIVIDAD

- Se vive, en el aula, una atmósfera permisiva sin abandono del control
- Se corrigen debidamente las conductas o comportamientos inadecuados
- Las relaciones entre los/as alumnos/as, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Las relaciones alumnos/as-profesor/a, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Se respeta a los/as niños/as evitándose el ridículo y las actitudes despectivas
- Se fomenta el respeto y la colaboración mutua
- Participa el alumnado en las actividades complementarias
- Se sigue la asistencia, puntualidad y las incidencias al respecto

6.5. EVALUACIÓN INICIAL

Alumnado de 3º ESO B: Se ha realizado una observación diaria con preguntas de algunos de los saberes básicos de esta materia que lo han confirmado y teniendo en cuenta que son alumnos que tienen un expediente académico medio, por lo general.

6.6. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS.

Se realizará una prueba teórica que consta de varias preguntas referentes a los criterios de evaluación no superados y así facilitar su evaluación continua e integradora.

1. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se establece en la LOE modificada por la LOMLOE como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La atención a la diversidad está regulada por la siguiente normativa:

- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo IV.
- Decreto 102/2023 en su capítulo V
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones 1/2022 relacionadas con los programas de refuerzo y ampliación.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad.
- Según la Orden del 9 mayo de 2023 en su capítulo IV se atiende a la diversidad y a las diferencias individuales.

El Decreto 102/2023 en su capítulo V en su artículo 22 define que los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se

detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

7.1. MEDIDAS GENERALES

A nivel de Centro se realizarán:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas o materias instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor.
- Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos de 2º curso de la ESO.
- Programación de actividades de libre disposición.
- Oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades del alumnado.

Nivel de Aula se realizarán:

- Programas Preventivos
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos
- Adecuación de programaciones didácticas.
- Metodologías que promueven la inclusión.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización.
- Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.
- Seguimiento y acción tutorial.

7.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Nivel de Alumno se realizarán medidas específicas:

- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
- Programa de refuerzo en troncales desde 1º ESO hasta 4º ESO.

- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento.

3º ESO B: Se encuentra un alumno de DIVER de los tres que se encuentran en esta materia.

7.3. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** para el alumnado que no haya promocionado de curso.

Se completará la siguiente tabla con cada una de las materias del curso.

1. Asiste a clase de manera regular.
2. Es puntual.
3. Mantiene un buen comportamiento.
4. Está integrado en clase y se relaciona.
5. Presenta una actitud participativa.
6. Realiza las tareas asignadas.
7. Realiza en plazo las actividades en la plataforma educativa (Moodle, Classroom...)
8. Presenta buena disposición para las actividades en grupo
9. Obtiene buenos resultados en la materia
10. Evoluciona adecuadamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje

3º ESO B: Como no son repetidores no se le realizará este seguimiento.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

3º ESO B: No hay alumnos

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado censado como de NEAE
Se tendrá muy en cuenta al colocarlos cerca de la mesa de la profesora, con menos cantidad de ejercicios y de dificultad más baja que el los otros alumnos.

3º ESO B: No hay alumnos

7.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Su objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las áreas o materias objeto de enriquecimiento (profundización).

No tengo alumnado incluido en este programa en ningún curso de 3º ESO.

7.5. PLANES DE RECUPERACIÓN.

Como no hay alumnos que tengan que recuperar no hay plan de recuperación.

La comunicación con las familias será bidireccional y totalmente fluida a través de diferentes recursos como son IPASEN, agenda, llamadas telefónicas o reuniones informativas.

8. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.

Los saberes básicos, objetivos, competencias clave y específicas no se trabajarán de forma aislada, sino que deberán estar relacionados e incorporados con los elementos transversales y valores, tales como:

Valores	Indicadores de logro
Espíritu emprendedor	-Tiene iniciativa en el desarrollo de las tareas. - Desarrolla la creatividad y la originalidad. -Busca alternativas de solución ante problemas.
Educación cívica y constitucional	-Coopera con sus compañeros durante la práctica. - Respeto al alumnado del sexo opuesto. -Toma conciencia de las normas durante el juego.
Educación intercultural	-Tienes respeto al alumnado inmigrante del centro. - Acepta las diferencias individuales a nivel psíquico de compañeros/as de otros países. -Ayuda con la

	integración de alumnado inmigrante
Educación ambiental	-Participa en las tareas diseñadas. -Fomenta el cuidado del medio ambiente. - Respeto la flora y fauna.
Hábitos de vida saludable	-Trabaja en una zona de actividad saludable. -Reconoce diferentes posturas contraindicadas. - Desarrolla hábitos alimenticios saludables (pirámide alimenticia).
Educación vial	-Conoce las diferentes señales de tráfico en desplazamientos fuera del centro. -Usa responsable de la bici. -Toma conciencia de los desplazamientos activos.
Derechos humanos y libertades	-Respeto a sus compañeros y sus diferencias. - Respeto las opiniones de los demás.
Inclusión de personas con dificultades	-Actúa como alumno ayudante al alumnado NEAE. -Fomenta actitudes de sensibilización. -Desarrolla tareas de igualación y normalización.
Igualdad de oportunidades	-Adopta actitud crítica ante estereotipos de género. -Desarrolla conductas coeducativas. -Hace uso de lenguaje inclusivo.
TIC	-Trabaja con plataformas Google Classroom y Moodle. -Busca información adicional en Internet.
Lectura, escritura y expresión corporal	-Usa de forma correcta el lenguaje escrito y oral. -Conoce los diferentes tecnicismos ligados al contenido trabajado. -Escribe sin faltas graves de ortografía.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.

No se tiene previsto de momento ninguna actividad complementaria ni extraescolar.

EFEMÉRIDES QUE SE TRABAJARÁN EN EL AULA, TALES COMO LAS SIGUIENTES:

- 30 enero: Día de la paz. Coordinador paz.

EFEMÉRIDES CELEBRACIÓN OBLIGATORIA

- 16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía. (todos los departamentos)
- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género. Coordinador/a igualdad.
- 4 diciembre: Día de la bandera (todos los departamentos)
- 6 diciembre: Constitución (todos los departamentos)
- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía (todos los departamentos)
- 28 febrero: Día de Andalucía (todos los departamentos)
- 8 marzo: Día de la mujer. Coordinador/a igualdad.

9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- Transformación Digital Educativa-Proyecto 1.
- Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares

10.Evaluación de la Programación Didáctica:

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			

La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.